

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

19046 *Resolución de 18 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica la Adenda modificativa de tres Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Adenda de 4 de julio de 2024, modificativa de los tres Convenios, suscritos el 30 de diciembre de 2022, entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Madrid, 18 de septiembre de 2024.—La Secretaria de Estado de Turismo, Rosario Sánchez Grau.

ANEXO

Adenda modificativa de los tres Convenios, suscritos el 30 de diciembre de 2022, entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Madrid, 11 de septiembre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, doña Rosario Sánchez Grau, Secretaria de Estado de Turismo, nombrada por Real Decreto 406/2024, de 16 de abril (BOE del 17), que actúa de conformidad con lo previsto en el artículo 61.k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público; y en la delegación de competencias prevista en el artículo 5, epígrafes a) y d), de la Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y se delegan competencias.

De otra parte, doña Jessica del Carmen de León Verdugo, Consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias, nombrada por Decreto 43/2023, de 14 de julio, por el que se nombra a los Consejeros y a las Consejeras del Gobierno de Canarias, en virtud de las facultades que le confieren el artículo 16.1 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 e) del Decreto 37/2024, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Empleo, y se crea la Comisión de Coordinación de Políticas de Emprendimiento, Autónomos y Pymes (BOC 52, de 12 de marzo de 2024), sin perjuicio de las delegaciones vigentes sobre la materia.

EXPONEN

Primero.

Que el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante el «RMRR»). De conformidad con el artículo 17 del RMRR, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, «PRTR»), publicado mediante Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2021), que fue aprobado por Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021.

El PRTR incluye, como Componente 14, el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico (en adelante, el PMCST), cuya inversión tercera es la «Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares» (Islas Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla), con el objeto de responder a los retos específicos a los que se enfrenta el sector turístico en esos territorios.

Segundo.

Que para la ejecución de la «Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares» se han promulgado tres reales decretos de concesión directa de subvenciones a las mencionadas comunidades y ciudades autónomas (Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 2021; Real Decreto 449/2022, de 14 de junio, «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 15 de junio de 2022; y Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 6 de diciembre de 2022), correspondiendo a la Comunidad de Canarias subvenciones por importes de 20, 50 y 30 millones de euros, respectivamente, conforme a cada uno de los reales decretos.

A su vez, en ejecución de tales reales decretos, se han suscrito tres convenios con cada una de la comunidades y ciudades autónomas, que constituyen bases reguladoras complementarias de dichas subvenciones. Específicamente, con la Comunidad de Canarias se han firmado los siguientes:

- a) Convenio de 30 de diciembre de 2022, para instrumentar la subvención de 20 millones de euros prevista en el Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre (convenio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 3 de abril de 2023).
- b) Convenio de 30 de diciembre de 2022, para instrumentar la subvención de 50 millones de euros, prevista en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio (convenio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 2023).
- c) Convenio de 30 de diciembre de 2022, para instrumentar la subvención de 30 millones de euros, prevista en el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre (convenio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 2023).

Tercero.

Que, el artículo 14 del Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre; y los artículos 15 de los Reales Decretos 449/2022, de 14 de junio, y 1011/2022, de 5 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto 519/2024, de 4 de junio, prevén que las entidades beneficiarias podrán solicitar la modificación del contenido del convenio de concesión, cuando aparezcan circunstancias que así lo aconsejen, a fin de asegurar el cumplimiento de las finalidades de la subvención.

La Comunidad Autónoma de Canarias, formuló una petición de modificación de los tres convenios con fecha 27 de junio de 2024, siendo objeto del preceptivo informe previo favorable de la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control, conforme prevén las cláusulas duodécimas de los tres convenios de fecha 1 de julio de 2024.

Cuarto.

Que las partes firmantes consideran necesario y justificado modificar los anexos de actuaciones financiadas, contenidos los tres convenios suscritos el 30 de diciembre de 2022, por las razones alegadas por la beneficiaria, con el fin de redistribuir los importes dentro de las diferentes fichas financieras de los fondos en aras de conseguir una ejecución más eficaz y adecuado a la consecución de los objetivos marcados en los diferentes convenios. Asimismo, rectificar las erratas apreciadas en los convenios con objeto de tener una mayor claridad de los instrumentos jurídicos.

Conforme a lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente adenda modificativa, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Modificación del anexo de actuaciones del Convenio de 30 de diciembre de 2022, entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (por el que se instrumenta la subvención de 20 millones de euros prevista en el Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre).*

Se modifica el contenido del anexo del convenio, con la redacción siguiente:

«Proyectos»	Importes
1.1 Programa de colaboración con centros públicos de formación, sector privado y Escuelas Internacionales de Hostelería. a) Acuerdos de intercambio. b) Acuerdos de colaboración. c) Acuerdos con Universidades y centros educación superior.	400.000,00 €
1.2 Programa de formación Dual.	500.000,00 €
1.3 Programa HECANSA INNOVA.	210.000,00 €
TOTAL EJE 1 (Formación).	1.110.000,00 €
Programa de actuaciones con entidades locales en infraestructuras turísticas.	13.000.000,00 €
TOTAL EJE 2 (Infraestructuras).	13.000.000,00 €
3.1 Creación Centro Innovación Turística de Canarias.	100.000,00 €
3.2 Creación de la PDTIC (Plataforma de Destino Turístico Islas Canarias): a) Desarrollo plataforma. b) Canal turístico digital. c) Market place producto.	2.200.000,00 €
3.3 Programa de gestión medioambiental para el turismo en Canarias.	350.000,00 €
TOTAL EJE 3 (Diversificación e innovación).	2.650.000,00 €
5.1 Programa de promoción de turismo de larga estancia y otros segmentos estratégicos para el turismo de Canarias.	1.300.000,00 €
5.2 Plan de promoción PDTIC (Plataforma del Destino Turístico de Islas Canarias).	300.000,00 €
5.3 Acceso a fuentes de datos turísticos.	150.000,00 €
5.4 Desarrollo del Gemelo Digital del Destino IC + sensorización IoT.	300.000,00 €
5.5 Programa mediante convocatoria pública de Patrocinios a entidades públicas y privadas para producciones, actividades y/o proyectos que generen un retorno turístico.	1.190.000,00 €
TOTAL EJE 5 (Promoción).	3.240.000,00 €
TOTAL.	20.000.000,00 €»

Segunda. *Modificación del anexo de actuaciones del Convenio de 30 de diciembre de 2022, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (por el que se instrumenta la subvención de 50 millones de euros prevista en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio).*

Se modifica el contenido del anexo del convenio, con la redacción siguiente:

«Proyectos»	Importes
1.1 Programa de colaboración con centros públicos de formación, sector privado y Escuelas Internacionales de Hostelería. a) Acuerdos de colaboración con otros centros. b) Acuerdos de intercambio. c) Acuerdos con Universidades y centros educación superior.	400.000,00 €
1.2 Programa de formación Dual. a) Planes de adaptación e implementación de la FP Dual a las empresas y entidades y detección de nuevas metodologías de aprendizaje de formación en el puesto de trabajo. b) Divulgación y asesoramiento para la implementación de la FP Dual en las y empresas y entidades, formación de Tutores Duales y Equipos duales y becas de formación dual intensiva formal e informal. c) Asesoramiento y Acompañamiento en los Planes de Recualificación y Cualificación de trabajadores de Empresas Duales registradas.	900.000,00 €
1.3 Programa HECANSA INNOVA. a) Puesta en marcha del Campus Digital para las Ocupaciones vinculadas al Turismo Sostenible (LMS). b) Observación de las ocupaciones y de necesidades formativas en el sector turístico y diseño de ofertas formativas formales e informales vinculadas a las necesidades formativas detectadas en la observación de las ocupaciones. c) Diseño de especialidades formativas innovadoras vinculadas a las estrategias de Turismo Sostenible y otras Estrategias del Gobierno de Canarias con impacto en el sector turístico.	600.000,00 €
TOTAL EJE 1 (Formación).	1.900.000,00 €
Programa de actuaciones con entidades públicas y sector privado en infraestructuras turísticas.	
2.1 Actuaciones con entidades públicas. a) Actuaciones Entidades Locales Insulares. b) Actuaciones Entidades Locales Municipales. c) Actuaciones en instalaciones públicas de interés turístico no contempladas en los programas de 2021 y 2022.	8.500.000,00 €
2.2 Actuaciones con entidades privadas.	10.500.000,00 €
TOTAL EJE 2 (Infraestructuras).	19.000.000,00 €
3.1 Creación Centro Innovación Turística de Canarias. a) Estudios técnicos. b) Obras e instalaciones. c) Adquisición de material, mobiliario, etc.	3.000.000,00 €
3.2 Creación de la PDTIC (Plataforma de Destino Turístico Islas Canarias): a) Desarrollo plataforma. b) Canal turístico digital. c) Market place producto.	3.000.000,00 €
3.3 Programa de gestión medioambiental para el turismo en Canarias. a) Diseño participativo de la metodología de descarbonización. Plan Piloto de descarbonización con 33 empresas. b) Desarrollo de la aplicación el viaje a la descarbonización del sector turístico canario. c) Ejecución del Plan de Acción por el Clima.	2.500.000,00 €
TOTAL EJE 3 (Diversificación e innovación).	8.500.000,00 €
5.1 Programa de promoción de turismo de larga estancia y otros segmentos estratégicos para el turismo de Canarias. a) Promoción de segmentos; REMOTE WORKERS, SILVER PLUS, TURISMO ACTIVO, TURISMO LGTBI. b) Promoción de segmentos: TURISMO INTERNO, SOL Y PLAYA. c) Promoción de segmentos: NATURALEZA, CULTURAL Y PATRIMONIO y TURISMO DEPORTIVO.	6.200.000,00 €

«Proyectos»	Importes
5.2 Plan de promoción PDTIC (Plataforma del Destino Turístico de Islas Canarias). a) Promoción y puesta en marcha dirigida a los operadores turísticos. b) Promoción y puesta en marcha dirigida a destinos turísticos. c) Promoción y puesta en marcha dirigida a los turistas.	1.500.000,00 €
5.3 Acceso a fuentes de datos turísticos. a) Integración de datos de los operadores turísticos locales (alojativos, no alojativos, etc.). b) Integración de datos de entidades de promoción públicas insulares. c) Integración de datos de los operadores turísticos internacionales (touroperadores, compañías aéreas, etc.).	1.300.000,00 €
5.4 Desarrollo del Gemelo Digital del Destino IC + sensorización IoT. a) Desarrollo gemelo digital. b) Sensorización (captación de información) en puntos de interés turístico (IoT). c) Promoción y puesta en marcha del sistema dirigido a operadores locales y los turistas (puntos de información y campañas).	400.000,00 €
5.5 Programa mediante convocatoria pública de Patrocinios a entidades públicas y privadas para producciones, actividades y/o proyectos que generen un retorno turístico. a) Convocatoria para selección de actividades privadas para la concesión de patrocinios. b) Convocatoria anual para selección de producciones audiovisuales con entidades privadas para la concesión de patrocinios. c) Convocatoria para selección de actividades y/o eventos de entidades públicas para la concesión de patrocinios.	11.200.000,00 €
TOTAL EJE 5 (Promoción).	20.600.000,00 €
TOTAL.	50.000.000,00 €>

Tercera. *Modificación del anexo de actuaciones del Convenio de 30 de diciembre de 2022, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (por el que se instrumenta la subvención de 30 millones de euros prevista en el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre).*

Se modifica el contenido del anexo del convenio, con la redacción siguiente:

«Proyectos»	Importes
1.1 Programa de colaboración con centros públicos de formación, sector privado y Escuelas Internacionales de Hostelería. a) Acuerdos de colaboración con otros centros. b) Acuerdos de intercambio. c) Acuerdos con Universidades y centros educación superior.	310.000,00 €
1.2 Programa de formación Dual. a) Planes de adaptación e implementación de la FP Dual a las empresas y entidades y detección de nuevas metodologías de aprendizaje de formación en el puesto de trabajo. b) Divulgación y asesoramiento para la implementación de la FP Dual en las y empresas y entidades, formación de Tutores Duales y Equipos duales y becas de formación dual intensiva formal e informal. c) Asesoramiento y Acompañamiento en los Planes de Recualificación y Cualificación de trabajadores de Empresas Duales registradas.	700.000,00 €
1.3 Programa HECANSA INNOVA. a) Puesta en marcha del Campus Digital para las Ocupaciones vinculadas al Turismo Sostenible (LMS). b) Observación de las ocupaciones y de necesidades formativas en el sector turístico y diseño de ofertas formativas formales e informales vinculadas a las necesidades formativas detectadas en la observación de las ocupaciones. c) Diseño de especialidades formativas innovadoras vinculadas a las estrategias de Turismo Sostenible y otras Estrategias del Gobierno de Canarias con impacto en el sector turístico.	440.000,00 €
TOTAL EJE 1 (Formación).	1.450.000,00 €

«Proyectos»	Importes
Programa de actuaciones con entidades públicas y sector privado en infraestructuras turísticas.	
2.1 Actuaciones con entidades públicas.	
a) Actuaciones Entidades Locales Insulares.	3.700.000,00 €
b) Actuaciones Entidades Locales Municipales.	
c) Actuaciones en instalaciones públicas de interés turístico no contempladas en los programas de 2021 y 2022.	
2.2 Actuaciones con entidades privadas.	12.000.000,00 €
TOTAL EJE 2 (Infraestructuras).	15.700.000,00 €
3.1 Creación Centro Innovación Turística de Canarias.	
a) Estudios técnicos.	1.500.000,00 €
b) Obras e instalaciones.	
c) Adquisición de material, mobiliario, etc.	
3.2 Creación de la PDTIC (Plataforma de Destino Turístico Islas Canarias):	
a) Desarrollo plataforma.	3.000.000,00 €
b) Canal turístico digital.	
c) Market place producto.	
3.3 Programa de gestión medioambiental para el turismo en Canarias.	
a) Diseño participativo de la metodología de descarbonización. Plan Piloto de descarbonización con 33 empresas.	700.000,00 €
b) Desarrollo de la aplicación el viaje a la descarbonización del sector turístico canario.	
c) Ejecución del Plan de Acción por el Clima.	
TOTAL EJE 3 (Diversificación e innovación).	5.200.000,00 €
5.1 Programa de promoción de turismo de larga estancia y otros segmentos estratégicos para el turismo de Canarias.	
a) Promoción de segmentos; REMOTE WORKERS, SILVER PLUS, TURISMO ACTIVO, TURISMO LGTBI.	3.350.000,00 €
b) Promoción de segmentos: TURISMO INTERNO, SOL Y PLAYA.	
c) Promoción de segmentos: NATURALEZA, CULTURAL Y PATRIMONIO y TURISMO DEPORTIVO.	
5.2 Plan de promoción PDTIC (Plataforma del Destino Turístico de Islas Canarias).	
a) Promoción y puesta en marcha dirigida a los operadores turísticos.	1.500.000,00 €
b) Promoción y puesta en marcha dirigida a destinos turísticos.	
c) Promoción y puesta en marcha dirigida a los turistas.	
5.3 Acceso a fuentes de datos turísticos.	
a) Integración de datos de los operadores turísticos locales (alojativos, no alojativos, etc.).	300.000,00 €
b) Integración de datos de entidades de promoción públicas insulares.	
c) Integración de datos de los operadores turísticos internacionales (touroperadores, compañías aéreas, etc.).	
5.4 Desarrollo del Gemelo Digital del Destino IC + sensorización IoT.	
a) Desarrollo gemelo digital.	400.000,00 €
b) Sensorización (captación de información) en puntos de interés turístico (IoT).	
c) Promoción y puesta en marcha del sistema dirigido a operadores locales y los turistas (puntos de información y campañas).	
5.5 Programa mediante convocatoria pública de Patrocinios a entidades públicas y privadas para producciones, actividades y/o proyectos que generen un retorno turístico.	
a) Convocatoria para selección de actividades privadas para la concesión de patrocinios.	2.100.000,00 €
b) Convocatoria anual para selección de producciones audiovisuales con entidades privadas para la concesión de patrocinios.	
c) Convocatoria para selección de actividades y/o eventos de entidades públicas para la concesión de patrocinios.	
TOTAL EJE 5 (Promoción).	7.650.000,00 €
TOTAL.	30.000.000,00 €»

Y en señal de conformidad con el contenido de la presente adenda modificativa, las dos partes firman electrónicamente a un solo efecto, en la fecha indicada al principio del convenio, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante.–Por el Ministerio de Industria y Turismo, la Secretaria de Estado de Turismo, Rosario Sánchez Grau.–Por la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejera de Turismo y Empleo, Jessica del Carmen de León Verdugo.